

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PERSONA NATURAL	VERSIÓN	2
		PÁGINA	1 de 1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/12/2020

Santiago de Cali, 19 de diciembre 2022.

De conformidad con la verificación de requisitos realizada para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios para la ejecución de trabajos artísticos, documentada en el formato “Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios”, el Instituto Popular de Cultura, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de LEONARDO FABIO PASTRANA CORTES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 94.458.018 de Cali, para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: Prestación de servicios en la Campaña artística-pedagógica en la actividad del alumbrado público como artista de apoyo en jornadas artísticas, lúdicas y de sensibilización del bulevar del río del distrito de Santiago de Cali., que representará al instituto popular de cultura y donde participara su comunidad educativa en pleno.

Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato		
Requisito	Cumple	Observaciones
CAPACIDAD JURÍDICA	✓	Cumple
PERFIL	✓	Aporta diploma como licenciado en educación básica con énfasis en educación artística de uniminuto.
EXPERIENCIA	✓	Acredita experiencia relacionada superior a seis (6) meses.

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de mayo 26 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

Documento original firmado

CAROLINA ROMERO JARAMILLO
DIRECTORA
INSTITUTO POPULAR DE CULTURA

Proyectó: Leidy López casas – abogada contratista

Revisó: Erika Aguilar Olaya– asesora jurídica contratista